

CONSTANCIA. Mayo 11 de 2021. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver. Rad. 2021-148 V. Divorcio Civil.

Maria Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2021-148 00 (V.Divorcio Civil)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en escrito anterior, dispone el Despacho:

ENVIAR las diligencias pertinentes al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia a fin de que por dicha Oficina se surta la notificación personal en forma legal al demandado JORGE ALDEMAR VELÁSQUEZ ESCOBAR al correo electrónico jsvelasquez810@gmail.com , evitando posibles nulidades.

NOTÍFIQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 079 el 12 de mayo de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
